EXPTE. D- 3775 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo las celebraciones y reconocimientos que tengan lugar en el marco del "Día de la Enfermería", el cual se celebra el 21 de noviembre de 2022.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 21 de noviembre de 1935 se fundó la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de la Enfermería, en alusión a esto se celebra en esta fecha el día de la Enfermería, con el fin de homenajear a quienes desempeñan esta función en Argentina.

La celebración fue instituida por el Ministerio de Salud de la Nación, el cual por decreto marcó esta fecha como el de la Enfermería, en coincidencia con la festividad de Nuestra Señora de los Remedios, considerada patrona de la actividad. A nivel internacional, el día de los enfermeros se conmemora el 12 de mayo, fecha que coincide con el nacimiento de Florence Nightingale, la italiana considerada como la fundadora de la enfermería moderna.

Los enfermeros o enfermeras, son profesionales de la salud al servicio de la comunidad. Sus funciones principales son la prevención de enfermedades, la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, ya sea individual, familiar y comunitaria. Los ámbitos de desempeño de la actividad de enfermería se extienden en la asistencia, la administración, la educación y la investigación.

Los enfermeros poseen un gran sentimiento de protección aunado al profesionalismo y la calidez humana. Ellos apoyan a los pacientes enfermos, tanto física, como mentalmente, proporcionando atención al lado de la cama a los pacientes hospitalizados, vigilando todos los aspectos de la atención a los pacientes, incluyendo la alimentación y la actividad física. Además proveen el tratamiento y dan medicamentos a los pacientes, bajo la dirección de los médicos.

Asimismo, trabajan para ayudar a prevenir enfermedades, para educar al público sobre asuntos de la salud y para mejorar la salud pública. Enseñan a los pacientes y a las personas a cargo de su cuidado cómo realizar las tareas

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

que pueden hacer ellos mismos. Aplican vendajes a las heridas, dan inyecciones o medicinas y actúan como intermediarias entre los médicos, el hospital, el personal y los pacientes.

La pandemia por COVID-19 ha expuesto situaciones provocadas por falta de inversión en los sistemas de salud en todo el planeta. No hay dudas que existe la necesidad de invertir en enfermería para construir una fuerza laboral resiliente y altamente calificada protegiendo al mismo tiempo los derechos de las enfermeras y enfermeros. Ellas y ellos son eslabones claves para transformar los sistemas de salud con el fin de satisfacer las necesidades de las personas y las comunidades tanto ahora como en el futuro.

Teniendo en cuenta el compromiso y vocación que ellos demuestran en su trabajo diario, merecen nuestro reconocimiento y es por ello que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.